ACTA DE VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AI-MC-2410-2026 CUYO OBJETO ES: SC122 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

CALIFICACIÓN POR PRECIO

No. PROPUESTA DE MENOR VALOR	PROPUESTA	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	FOLIO
1	WIDE GROUP SAS	$ 80.361.120	Expediente en el Secop ii
2	METRONET COLOMBIA SAS	$ 82.824.000	Expediente en el Secop ii

PRESUPUESTO OFICIAL: CIEN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($100.451.415) M/CTE IVA INCLUIDO

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, Procedimiento para la evaluación en los procesos de contratación de mínima cuantía:

Numeral 4 La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

A continuación, se dispondrá a revisar, verificar y evaluar las propuestas de acuerdo a lo establecido en la invitación pública No **AI-MC-2410-2026**

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE o RAZON SOCIAL:	**WIDE GROUP SAS**
IDENTIFICACION:	NIT 901161057 - 8
VALOR:	$ 80.361.120

EVALUACIÓN TECNICA CUMPLE/ NO CUMPLE DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABILITANTES:

1. CONDICIONES TÉCNICAS:

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.2 OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA FORMATO ANEXO No. 8

El cumplimiento de las especificaciones y requisitos técnicos mínimos requeridos se acredita por el proponente mediante la manifestación que efectúe, diligenciando el anexo correspondiente de especificaciones y requisitos técnicos mínimos requeridos.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
WIDE GROUP SAS NIT 901161057 - 8	**X**	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

ANEXO 2 — ANEXO TÉCNICO No 02 UBICACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICASSEDES A PROVEER

N°	Nombre de la Biblioteca	Dirección	Barrio	Banda Asimétrica	Reuso	Cobertura	Valor Diario	Valor Mensual	Valor total por 160 días
1	Biblioteca y Ludoteca Soledad Rengifo	Cll 10 # 4-55	Centro	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
2	Biblioteca Clarita Botero	Cll 15 # 20-10	Clarita Botero	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
3	Biblioteca Jorge Eliécer Gaitán	Cra 11 # 38-4	Gaitán	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
4	Biblioteca Alberto Santofimio Caicedo	Cra 9 Cll 72 Av. Guabinal	Jordán Et. 8	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
5	Biblioteca Oviedo	Manzana E casa 7	Oviedo	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
6	Biblioteca Casa de la Cultura El Salado	Cra 8 Cll 146	El Salado	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
7	Biblioteca Álvaro Mutis	Cll 86 Cra 3 sur	Ciudadela Simón Bolívar	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
8	Biblioteca Inés Rojas Luna	Mz 1 Cs 1	Nuevo Armero Et. 1	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
9	Biblioteca Germán Uribe	Cra 4 sur Dg 106	La Cima	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
10	Biblioteca Estación del Tren	Cra 45 #146-30	Picaleña	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
11	Biblioteca Tita Huertas	Cra 2 # 59-14	Av. La Floresta	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
12	Biblioteca Ismael Santofimio Trujillo	Mz F Cs 13	Galán	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
13	Biblioteca Comuna 12 Ricaurte	Cra 10 # 31a-17	Kennedy	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
14	Biblioteca Guámbitos	Calle 11 y 12 N° 1 sur, antiguo CAI	Combeima	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
15	Biblioteca Stella Roa	Calle 66 no. 22-71	Barrio Ambalá	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
CORREGIMIENTOS									
N°	**Nombre de la Biblioteca**	**Dirección**	**Vereda**	**Banda Asimétrica**	**Reuso**	**Cobertura**	**Valor Diario**	**Valor Mensual**	**Valor total por 160 días**
16	Biblioteca de Toche	Corregimiento 6	Toche	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
17	Biblioteca Combayma	Corregimiento 7	Juntas	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
18	Biblioteca Cañón del Combeima	Corregimiento 8	Villa Restrepo	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
19	Biblioteca de San Juan de la China	Corregimiento 11	San Juan de la China	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
20	Biblioteca San Bernardo	Corregimiento 12	San Bernardo	30	1.4	POSITIVA	$ 25.112	$ 753.385	$4.018.056
SUBTOTAL								$ 67.530.352	
COSTO TOTAL DE INSTALACIÓN EN TODAS LAS SEDES								$0	
IVA								$ 12.830.768	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA INCLUIDO								$ 80.361.120	

OBSERVACIONES: La oferta realizada y relacionada anteriormente, permite concluir al evaluador técnico que, los valores consignados en las columnas denominadas VALOR DIARIO, VALOR MENSUAL Y VALOR POR 160 DÍAS por el oferente WIDE GROUP fueron valores que ya incluyen la base gravable del IVA. Por lo cual, el proponente CUMPLE con los requisitos del formato de la OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA FORMATO ANEXO No. 8 en la invitación pública No **AI-MC-2410-2026.**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES:

2.1.27 REGISTRO TIC :

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

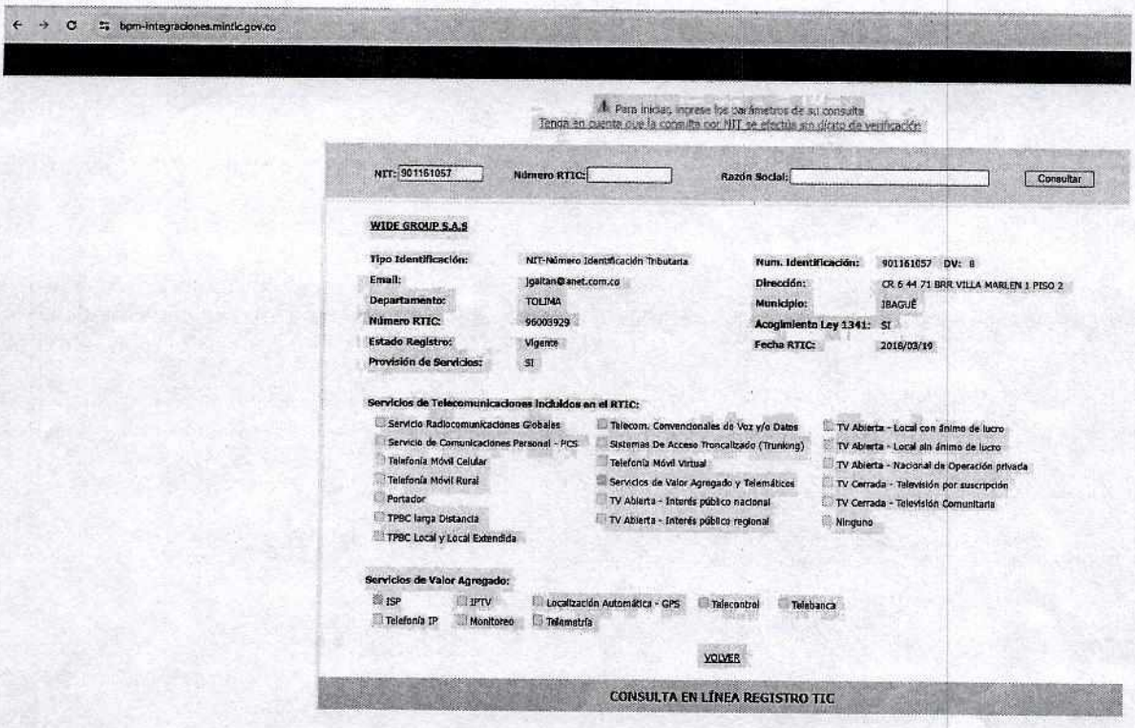
El proponente singular o todos los integrantes del proponente plural deberán adjuntar el Registro TIC habilitado y deberán cumplir con los siguientes servicios:

- *provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones.*

El Registro TIC deberá estar vigente durante toda la operación del plazo del contrato.

PROPONENTE :	**REGISTRO TIC**	
	CUMPLE	
WIDE GROUP SAS NIT 901161057 - 8	**SI**	**NO**
	X	

OBSERVACIONES: El proponente **WIDE GROUP SAS** identificado con NIT 901161057 – 8 aportó oportunamente el certificado de Registro tic el cual contiene la información solicitada en la invitación pública No **AI-MC-2410-2026** , https://bpm-integraciones.mintic.gov.co/



2. ACREDITACION DE EXPERIENCIA:

2.2.1 EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar mediante la presentación de máximo TRES (03) contratos y/o certificaciones de contratos y/o convenios celebrados, ejecutados y liquidados en su totalidad, con Entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, y que el objeto sea igual o similar al objeto del presente contrato; CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET.

Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información y requisitos:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Objeto
- Valor del contrato y sus adicionales si hubieron lugar.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos en este numeral.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma: copia del contrato y/o factura o sus documentos equivalentes, en donde se puedan verificar su objeto, plazo y valor.

	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	
	EXPERIENCIA GENERAL	
	CUMPLE	
PROPONENTE :	**SI**	**NO**
WIDE GROUP SAS NIT 901161057 - 8	X	

OBSERVACIÓN: El proponente adjunta documento (Acreditación Experiencia.pdf) el cual contiene la siguiente experiencia;

CONTRATO NUMERO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
254/24/09/2024 Estado liquidado	Municipio de Flandes	Prestación de servicio de internet dedicado para fortalecimiento de la red telemática distribuidos entre el palacio municipal y sedes alternas, zona wifi publica municipio de flandes	$40.320.243.00
	Suministros y distribuciones de tecnológica de Colombia S.A.S	Proveer el servicio de internet, via radio enlace, fibra óptica y satelital, según ubicación del sitio, además incluir instalación, operación y mantenimiento de 77 zonas WiFi en la ciudad de Ibagué, ubicadas en zonas rurales y urbanas, junto con el suministro de consumibles y herrajería."	$61.389.965.oo

3. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO:

EVALUACIÓN JURÍDICA CUMPLE / NO CUMPLE DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE: WIDE GROUP SAS
NIT: 901161057 - 8

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JEISSON GERMAN GAITAN MORENO

3. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - ANEXO 1	CUMPLE
b) DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - ANEXO 2	NO APLICA
c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE
d) FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO O DE LA PERSONA NATURAL.	CUMPLE
e) CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	CUMPLE
f) CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ANEXO 3	CUMPLE
g) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
h) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
i) CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM	CUMPLE
j) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
k) CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
l) SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	CUMPLE
m) CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
n) PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN REPRESENTANTE.	NO APLICA
o) COMPROMISO DE TRASPARENCIA -ANEXO 4	CUMPLE
p) ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS – ANEXO 5	CUMPLE
q) AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – ANEXO 6	CUMPLE
r) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN- ANEXO 7	CUMPLE
s) DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA	CUMPLE
t) CERTIFICACIÓN DE MIPYME.	CUMPLE
u) PERFIL SECOP II	CUMPLE
v) CONSULTA DE INHABILIDADES – DELITOS SEXUALES	CUMPLE

OBSERVACIONES: El proponente **WIDE GROUP SAS** identificado con 901161057 - 8 **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de contenido jurídico exigidos en la invitación pública No **AI-MC-2410-2026**.

PROPONENTE No. 2	
NOMBRE o RAZON SOCIAL:	**METRONET COLOMBIA SAS**
IDENTIFICACION:	NIT 900453409-7
VALOR:	$ 82.824.000

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.2 OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA FORMATO ANEXO No. 8

El cumplimiento de las especificaciones y requisitos técnicos mínimos requeridos se acredita por el proponente mediante la manifestación que efectúe, diligenciando el anexo correspondiente de especificaciones y requisitos técnicos mínimos requeridos.

OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA FORMATO ANEXO No. 8			
PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

METRONET COLOMBIA SAS **NIT: 900453409-7**	**X**		No aplica

ITEM	NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	DIRECCIÓN	BARRIO	BANDA ASIMETRICA	REUSO	COBERTURA	VALOR DIARIO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL POR 160 DIAS
1	Biblioteca y Ludoteca Soledad Rengifo	Cll 10 # 4-55	Centro	30	1.4	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000
2	Biblioteca Clarita Botero	Cll 15 # 20-10	Clarita botero	30	1.4	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000
3	Biblioteca Jorge Eliecer Gaitán	Cra 11 # 38-4	Gaitan	30	1,4	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000
4	Biblioteca Alberto Santofimio Caicedo	Cra 9 Cll 72 Av. Guabinal	Jortan 9 etapa	30	1,4	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000
5	Biblioteca Oviedo	Manzana E casa 7	Oviedo	30	1,4	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000
6	Biblioteca Casa de la Cultura El Salado	Cra 8 Cll 146	El salado	30	1,4	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000
7	Biblioteca Alvaro Mutis	Cll 86 Cra 3 sur	Ciudadela simon bolivar	30	1,4	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000
8	Biblioteca Inés Rojas Luna	Mz 1 Cs 1	Nuevo Armero etapa 1	30	14	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000
9	Biblioteca Germán Uribe	Cra 4 sur Dg 106	La cima	30	1,4	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000
10	Biblioteca Estación del tren	Cra 45 #146-30	Picaleña	30	1,4	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000
11	Biblioteca Tita Huertas	Cra 2 # 59-14	Av la floresta	30	1,4	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

12	Biblioteca Ismael Santofimio Trujillo	Mz F Cs 13	Galan	30	1,4	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000
13	Biblioteca Comuna 12 Ricaurte	Cra 10 # 31a-17	Kennedy	30	1,4	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000
14	Biblioteca Guámbitos	Calle 11 y 12 N° 1 sur antiguo CAI	Combeima	30	1,4	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000
15	Biblioteca Stella Roa	Calle 66 no. 22-71 Barrio Ambala	Ambala	30	1,4	POSITIVA	$ 21.000	$ 630.000	$ 3.360.000
16	Biblioteca de Toche	Corregimiento 6	Toche	30	1,4	POSITIVA	$ 24.000	$ 720.000	$ 3.840.000
17	Biblioteca Combayma	Corregimiento 7	Juntas	30	1,4	POSITIVA	$ 24.000	$ 720.000	$ 3.840.000
18	Biblioteca Cañón del Combeima	Corregimiento 8	Villa restrepo	30	1,4	POSITIVA	$ 24.000	$ 720.000	$ 3.840.000
19	Biblioteca de San Juan de la China	Corregimiento 11	San juan de la china	30	1,4	POSITIVA	$ 24.000	$ 720.000	$ 3.840.000
20	Biblioteca San Bernardo	Corregimiento 12	San Bernardo	30	1,4	POSITIVA	$ 24.000	$ 720.000	$ 3.840.000
SUBTOTAL									$ 69.600.000
COSTO TOTAL DE INSTALACION EN TODAS LAS SEDES									$ 0
IVA									$ 13.224.000
SUBTOTAL CON IVA INCLUIDO									$ 82.824.000

OBSERVACIONES: El proponente **METRONET COLOMBIA SAS** identificado con **900453409-7 CUMPLE** con los requisitos del formato de la OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA FORMATO ANEXO No. 8 en la invitación pública No **AI-MC-2410-2026**.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES:

2.1.27 REGISTRO TIC :

El proponente singular o todos los integrantes del proponente plural deberán adjuntar el Registro TIC habilitado y deberán cumplir con los siguientes servicios:

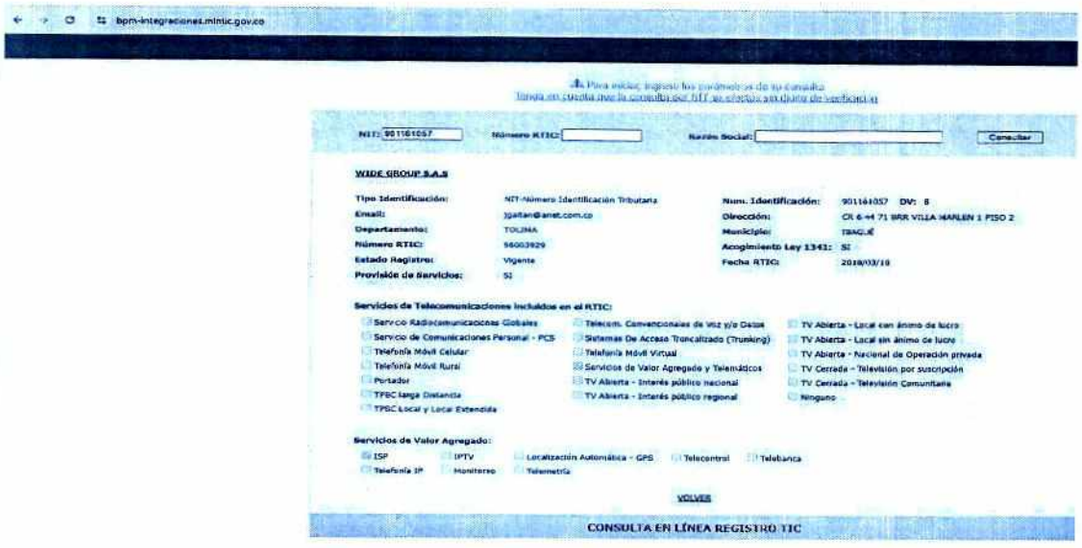
- *provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones.*

El Registro TIC deberá estar vigente durante toda la operación del plazo del contrato.

PROPONENTE :	**REGISTRO TIC**	
METRONET COLOMBIA SAS 900453409-7	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
	X	

OBSERVACIONES: El proponente **METRONET COLOMBIA SAS** identificado con **900453409-7 CUMPLE** Requisitos Habilitantes Técnicos solicitados en la invitación pública No **AI-MC-2410-2026**. https://bpm-integraciones.mintic.gov.co/

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



2. ACREDITACION DE EXPERIENCIA:

2.2.1 EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar mediante la presentación de máximo TRES (03) contratos y/o certificaciones de contratos y/o convenios celebrados, ejecutados y liquidados en su totalidad, con Entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, y que el objeto sea igual o similar al objeto del presente contrato; CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET.

Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información y requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Objeto
- Valor del contrato y sus adicionales si hubieron lugar.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos en este numeral.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma: copia del contrato y/o factura o sus documentos equivalentes, en donde se puedan verificar su objeto, plazo y valor.

En ese sentido;

PROPONENTE : METRONET COLOMBIA SAS 900453409-7	**REQUISITOS DE EXPERIENCIA**	
	EXPERIENCIA GENERAL	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
	X	

CONTRATO NUMERO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
	ORGANIZACIÓN PAJONALES SAS	Venta de suministro de equipos para integración de conectividad, equipos de telecomunicaciones -servicio de internet corporativo -lan to lan y zonas wifi - ups y equipos de potencia-paneles solares alquiler frecuencia para comunicacion por radio movil -alquiler de sitio en torre .	$324.438.922

OBSERVACIONES: El proponente **METRONET COLOMBIA SAS** identificado con **900453409-7** **CUMPLE** Requisitos de Experiencia exigida en la invitación pública No **AI-MC-2410-2026**.

3. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO:

EVALUACIÓN JURÍDICA CUMPLE / NO CUMPLE DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE: METRONET COLOMBIA SAS
NIT: 900453409-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER ALFREDO GUZMAN URUEÑA

3. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - ANEXO 1	CUMPLE
b) DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - ANEXO 2	NO APLICA
c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE
d) FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO O DE LA PERSONA NATURAL.	CUMPLE
e) CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	CUMPLE
f) CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ANEXO 3	CUMPLE
g) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
h) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
i) CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM	CUMPLE
j) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
k) CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
l) SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	NO APLICA
m) CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
n) PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN REPRESENTANTE.	NO APLICA
o) COMPROMISO DE TRASPARENCIA -ANEXO 4	CUMPLE
p) ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS – ANEXO 5	CUMPLE
q) AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – ANEXO 6	CUMPLE
r) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN- ANEXO 7	CUMPLE
s) DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA	CUMPLE
t) CERTIFICACIÓN DE MIPYME.	CUMPLE
u) PERFIL SECOP II	CUMPLE
v) CONSULTA DE INHABILIDADES – DELITOS SEXUALES	CUMPLE

OBSERVACIONES: El proponente **METRONET COLOMBIA SAS** identificado con **900453409-7** con posterioridad al informe preliminar subsano correctamente los documentos requeridos por lo cual

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

CUMPLE con los requisitos habilitantes de contenido jurídico exigidos en la invitación pública No **AI-MC-2410-2026**.

EVALUACION FINAL

El comité evaluador se permite aclarar que, aunque inicialmente había rechazado la oferta de menor valor realizada por el proponente WIDE GROUP por cuanto consideró que se presentaron unas inconsistencias entre los valores ofertados y los registrados en las casillas de Subtotal y Total, y que con ello se configuraba la causal de rechazo del literal a) de las causales de rechazo, con posterioridad al traslado del informe preliminar de evaluación y las observaciones y aclaraciones oportunamente realizadas por el proponente, ha logrado concluir que, los valores consignados en las columnas denominadas VALOR DIARIO, VALOR MENSUAL Y VALOR POR 160 DÍAS por el oferente WIDE GROUP fueron valores que ya incluyen la base gravable del IVA, y que en la sumatoria total de los ítems no se factura doblemente el IVA, sino que por el contrario coincide exactamente con la sumatoria de los veinte (20) valores individuales de la columna "Valor total por 160 días" (20 × $4.018.056 = $80.361.120) y Coincide exactamente con la fila "VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA INCLUIDO".

Además que la oferta fue diligenciada con la totalidad de los 20 ítems de las bibliotecas, y su suma coincide exactamente con el valor final de la propuesta. Lo cual, se considera como un ERROR ARITMETICO por parte del oferente, y en los términos contenidos en la INVITACIÓN PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AI-MC-2410-2026 en el numeral 1.14 denominado PROCEDIMIENTO página 17, faculta expresamente a la Entidad para hacer los ajustes aritméticos en la propuesta económica cuando existan inconsistencias de forma *"no podrán utilizarse números acompañados de letras, subnúmeros, ni decimales, de presentarse así, hará los respectivos ajustes aritméticos"*. Esto evidencia que, el pliego reconoce la potestad de la Entidad de corregir errores de cálculo evidentes sin que ello constituya modificación sustancial de la oferta.

Por lo cual, en términos del concepto **C-919 de 2025** emitido por la Agencia Nacional de Contratación publica Colombia Compra eficiente, se cumple con la finalidad de las correciones aritméticos, de la siguiente manera;

"CORRECCIONES ARITMÉTICAS – Alcance – Finalidad

La corrección aritmética en los procesos de selección tiene como finalidad exclusiva enmendar errores de cálculo en las operaciones matemáticas de las ofertas —como sumas, restas, multiplicaciones o divisiones—, de manera que el valor total corresponda al resultado correcto de las operaciones presentadas por el proponente. En consecuencia, dicha figura no puede extenderse a modificaciones que alteren las condiciones materiales de la oferta, tales como la adición, supresión, variación o modificación de ítems o de las cantidades señaladas por la entidad en el presupuesto oficial."

En tal sentido, se advierte que el error inicialmente identificado en el Acta de Verificación, Revisión y Evaluación Jurídica Preliminar no recae sobre el valor ofertado que es el único factor de calificación en los procesos de mínima cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, sino exclusivamente sobre la forma de desagregación interna de dicho precio con base gravable e impuesto.

En consecuencia, y de conformidad con **el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007**, según el cual *"la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos"*, y con el criterio decantado por el Consejo de Estado conforme al cual el carácter subsanable de un defecto se determina en función de si este asigna o modifica puntaje al oferente, esta Entidad concluye que el defecto advertido en la oferta de WIDE GROUP SAS es de naturaleza formal y aritmética, no incide en la comparación objetiva de las ofertas ni modifica el valor económico presentado, y por tanto no configura una causal de rechazo insubsanable en los términos del literal a) del numeral 1.9 de la invitación pública.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Por lo anterior, esta comité ACOGIÓ la solicitud presentada por WIDE GROUP SAS y, en consecuencia, tiene por aclarado sin que ello implique subsanación, adición o modificación del precio ofertado que el valor total de $80.361.120 consignado en el Anexo No. 8 corresponde a un Subtotal de $67.530.352 más un IVA de $12.830.768. Se deja expresa constancia de que dicho valor total permanece invariable e íntegro respecto del inicialmente presentado por el proponente al cierre del proceso.

De la misma manera y, dado el procedimiento del proceso de selección abreviada menor cuantía, especialmente en lo contenido en el numeral 5 y 7° del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, que indican;

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

(...)

***7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía**. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato."*

La entidad concluye que acepta la oferta de menor precio tal como lo establecer el numeral 7° del artículo anteriormente referido por cuanto el proponente WIDE GROUP SAS identificado con NIT 901161057 - 8 **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de mínima cuantía No. **AI-MC-2410-2026**

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE o RAZON SOCIAL:	**WIDE GROUP SAS**
IDENTIFICACION:	NIT 901161057 - 8
VERIFICACION TECNICA:	CUMPLE
ACREDITACION DE EXPERIENCIA:	CUMPLE
VERIFICA JURIDICA:	CUMPLE

De conformidad con todo lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del Gasto, el Secretario de Cultura delegado por el Decreto Municipal N° 1000 – 0007 del 07 de enero de 2026, ADJUDICAR al proponente **WIDE GROUP SAS** identificado con NIT 901161057 – 8. Quien presentó la propuesta respectiva la cual CUMPLE con todos los requisitos JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS requeridos dentro del proceso del PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA con referencia No. **AI-MC-2410-2026**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

En los precedentes términos dejo rendida la Evaluación final técnica y Jurídica, de la propuesta presentadas, en virtud del proceso de Mínima Cuantía No **AI-MC-2410-2026** el SEIS (6) día del mes de JULIO del 2026, la presente será publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación.

JAIME ORLANDO JARAMILLO
Profesional Universitario –Sec. Tics
Evaluador Aspectos técnicos y de Experiencia.

Carol Lizeth Rodriguez Rojas

CAROL LIZETH RODRIGUEZ ROJAS
Abogada especialista
Evaluador Aspectos jurídicos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué